



República Oriental
del Uruguay
Poder Judicial
Servicios
Administrativos

CIRCULAR N° 40/2010

REF: SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL DE ADOLESCENTES

Consideraciones del Consejo Nacional Consultivo Honorario de los Derechos del Niño y del Adolescente.-

Montevideo, 3 de mayo de 2010.-

A LOS SEÑORES MAGISTRADOS EN MATERIA DE
ADOLESCENTES INFRACTORES DE TODO EL PAIS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial cumple en librar a Ud. la presente, por disposición de la Suprema Corte de Justicia, a fin de poner en su conocimiento las Consideraciones del Consejo Nacional Consultivo Honorario de los Derechos del Niño y del Adolescente sobre el **SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL DE ADOLESCENTES**, las que se adjuntan a la presente.-

Sin otro particular saluda a Ud. muy atentamente.-


Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos